

Hacerlo posible.



PREÁMBULO

El Programa confeccionado por el PSOE de Villena para la legislatura 2023/2027 trata de dar una respuesta a las necesidades que nuestra ciudad requiere a corto y medio plazo a lo largo de la futura legislatura.

Hemos dividido las propuestas seleccionadas en 5 áreas, para tener así una mayor claridad de todos los temas que se buscan ejecutar.

No por ello dejan de ser algunas de estas cuestiones transversales, en consecuencia, se ha valorado la justificación de cada una de las propuestas, y se han incluido los objetivos que se buscan alcanzar tras el desarrollo de dichas ideas.

Tras 4 años de gobierno en coalición, se han cumplido una serie de metas que ya venían en el Programa anterior, pero han quedado algunas en proceso y otras sin poderse realizar, por tanto, que se han incorporado de nuevo a este programa, y se han modificado adecuadamente para tener una respuesta en esta nueva etapa de manera más efectiva. Hemos tenido en consideración los cambios acaecidos en estos últimos 4 años, ya que el

contexto actual difiere notablemente del que teníamos en el 2019.

La llegada de la Agenda 2030 y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) los cuales son, fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas y finalmente alianzas para lograr objetivos, marcan de manera clara las directrices por las cuales nos debemos regir, para conseguir la consecución de todos los proyectos que se planteen en nuestro municipio.

El PSOE de Villena busca en su Programa 23/27 aproximarse lo máximo posible a los criterios que nos da la Agenda 2030, comenzando desde lo global hasta llegar a lo local, partiendo de las directrices que nos aconsejan la ONU, UE, España y la



Comunidad Valenciana, hasta llegar a nuestra Comarca del Alto Vinalopó y finalmente nuestro término municipal, con tal de conseguir una mayor eficiencia en todos los ámbitos, que a día de hoy son motivo de dinamización, mejora, reestructuración y creación.

El Programa 23/27 valora la continuidad de actuaciones, poniendo en perspectiva el alcanzar logros para 2027 y mantener hasta 2031 la línea de trabajo marcada por la Agenda 2030.

La colaboración, y el mantener una línea de trabajo acorde a estos criterios nos aseguran que las propuestas plasmadas en nuestro Programa 23/27, sean factibles de realizar,

puesto que tendremos el respaldo por parte de las administraciones a todos los niveles.

Conseguir dar visibilidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestra ciudad, y darles una respuesta satisfactoria, es el reto que se nos plantea desde el PSOE de Villena, y para eso la creación de nuestras propuestas en el Programa 23/27.

Las áreas de trabajo que el PSOE de Villena presenta a la ciudadanía son 5, alianzas, paz, personas, planeta y prosperidad, para así conseguir llevar a cabo todas sus propuestas planificadas, y vienen de la mano, como no podía ser de otra manera, de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Índice

ALIANZAS	4
Gobernanza interior	4
Servicios municipales urbanos	5
Participación y barrios	5
PAZ y JUSTICIA	7
Seguridad ciudadana y justicia	8
PERSONAS	9
Servicios Sociales y sanidad	10
Igualdad e inmigración.....	11
Educación.....	13
Cultura, eventos y juventud	15
Fiestas	17
Deportes	19
PLANETA	21
Medioambiente y cambio climático	22
Bienestar animal.....	23
Movilidad y transportes	24
PROSPERIDAD	26
Agricultura e industria agroalimentaria	27
Industria, logística y servicios terciario avanzados	28
Comercio, hostelería y servicios	30
Turismo.....	32
Urbanismo, ordenación del territorio, construcción	33
Proyectos y obras	34



Alianzas

Alianzas para lograr los objetivos.

(Gobernanza interior, Servicios municipales urbanos, Participación y barrios)

Justificación

Conseguir que todas las propuestas planteadas se ejecuten debe de ser algo previamente consensuado por la mayoría de la población, es por ello que gobernar creando alianzas con todas las asociaciones municipales es clave, además de escuchar el sentir de la ciudadanía mediante la participación en foros y reuniones.

Se plantean pues las siguientes ideas de gestión.

1.1. GOBERNANZA INTERIOR

- 1.1.1. Potenciación de la figura de “agente de gestión municipal” para la búsqueda de subvenciones, ayudas y fondos para el ayuntamiento y asesoramiento al tejido asociativo para la petición de las propias.
- 1.1.2. Llevaremos a cabo un estudio de reestructuración espacial de los departamentos municipales aprovechando la rehabilitación del ayuntamiento para mejorar la atención al público, aumentar el bienestar del personal laboral, así como la eficiencia y coordinación de los procesos de trabajo.
- 1.1.3. Redacción del nuevo Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento.
- 1.1.4. Villena ciudad inclusiva, considerando la discapacidad como vector transversal en las líneas de la acción política de la Corporación Local. Esta acción se desarrollará con arreglo a los principios, valores y mandatos de la Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por las Naciones Unidas y ratificada por España.
- 1.1.5. Integración de la Concejalía de Turismo dentro del área de Desarrollo Económico con clara vocación de elevarla a elemento de la estrategia de desarrollo económico de la ciudad, reforzar su estructura y mejorar la coordinación.
- 1.1.6. Implantación de la administración inteligente basada en la generación, modernización y digitalización de nuevos procesos estratégicos de trabajo, las mediciones de ejecución y estándares de calidad con el objetivo de optimizar la labor de los trabajadores y trabajadoras públicas, la comunicación con la ciudadanía y la transparencia de la administración.



Alianzas

- 1.1.7. Ampliación de los servicios de la “Ventana Única” física y digital para todos los trámites administrativos realizados en el ayuntamiento. Así como la dinamización y dotación de contenido del Portal de Transparencia.
- 1.1.8. Aprobación y aplicación del Reglamento del Cementerio Municipal.
- 1.1.9. Realización de un Inventario de Bienes Municipales.
- 1.1.10. Continuar con la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todas las políticas municipales.

1.2. SERVICIOS MUNICIPALES URBANOS

- 1.2.1. Licitación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.
- 1.2.2. Implantación de sistemas de recogida selectiva más eficientes para aumentar los porcentajes de reciclaje.
- 1.2.3. Puesta en funcionamiento de un “Eco parque” en la ciudad.
- 1.2.4. Incremento del presupuesto en mejora, mantenimiento y limpieza de Jardines.
- 1.2.5. Creación de una brigada de mantenimiento de parques (juegos recreativos, fuentes, mobiliario urbano).
- 1.2.6. Creación de islas de aportación en las zonas de diseminados.
- 1.2.7. Mejora en la señalización y accesibilidad de los edificios y dependencias municipales.

1.3. PARTICIPACIÓN y BARRIOS

- 1.3.1. Apoyo institucional, económico y administrativo al Foro Económico y Social (FES).
- 1.3.2. Participación real y efectiva, y búsqueda de consensos en los asuntos estratégicos de la ciudad.



Alianzas

- 1.3.3. Apuesta por procesos de participación y consulta en las obras y proyectos de la ciudad en las propias bases de redacción y adjudicación.
- 1.3.4. Continuación de medidas para el aumento de la participación y transparencia a través de la implantación de la administración inteligente.
- 1.3.5. Apoyo al Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA).
- 1.3.6. Creación de la Concejalía de Pedanías y ámbito rural. Con el objetivo de que los núcleos residencias alejados del casco urbano tengan un/a interlocutor/a clara de sus demandas específicas.
- 1.3.7. Incremento institucional y financiero vía subvenciones a las asociaciones vecinales.
- 1.3.8. Plan de dinamización y estudio participado por personal técnico y asociaciones vecinales del centro histórico sobre otras posibilidades de utilización y gestión del edificio Colache.
- 1.3.9. Aprobación del Plan Local de Promoción de la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad.
- 1.3.10. Aprobación del Nuevo Reglamento del Cementerio Municipal.
- 1.3.11. Dotar partida presupuestaria para desarrollar los Presupuestos Participativos.
- 1.3.12. Creación de una línea de ayudas directas para la creación de viviendas en el Casco Histórico.

Objetivos

- Agilizar los trámites que se den entre población y administración.
- Dotar al Ayuntamiento de un mayor acercamiento con la ciudadanía.
- Gestionar de manera efectiva licitaciones que sean motivo de intervención municipal.
- Ejecutar acciones desde el personal del Ayuntamiento para el buen funcionamiento de la ciudad e interactuar con todas las áreas del municipio de manera equilibrada y con la mayor equidad posible.



Paz Y Justicia

Paz, justicia e instituciones sólidas.

(Seguridad ciudadana Justicia)

Justificación

Vivimos en una sociedad democrática que apuesta por la colaboración entre todos para gestionar los conflictos que surgen, y para un buen funcionamiento debemos tener el respaldo de unas bases legales, con un sistema que responda con rapidez y efectividad ante problemas de todo índole.

Además el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de mantener un ambiente seguro y donde la ciudadanía sienta una protección ante cualquier contratiempo que pueda suceder. Aquí se describen las propuestas para alcanzar tales fines.





Paz Y Justicia

SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA

- 2.1.2. Estudio de ampliación de la plantilla de Policía Local atendiendo las necesidades que el municipio precise a lo largo de la legislatura.
- 2.1.3. Solicitar el aumento de la plantilla de la Guardia Civil a los ratios adecuados a la escala de territorio y población de Villena y la comarca.
- 2.1.4. Construcción del nuevo parque de Bomberos en el Prado de la Villa.
- 2.1.5. Construcción del nuevo Palacio de Justicia en los terrenos adquiridos por la Conselleria de Justicia en el Plan de Infraestructuras Judiciales de la Generalitat durante esta la legislatura.
- 2.1.6. Instalación de cámaras de video vigilancia en diversas zonas de la ciudad.

Objetivos

- Mantener un sistema que de apoyo a las instituciones de justicia y seguridad.
- Conseguir que la justicia sea un servicio efectivo y con una infraestructura acorde a la responsabilidad que tiene.
- Mejorar los equipamientos de la policía local y así optimizar su trabajo.
- Velar por el cumplimiento de las leyes municipales.
- Ejecutar de manera óptima las leyes en nuestro municipio.
- Crear una sinergia positiva entre la ciudadanía y los agentes de justicia y seguridad.



Personas

Fin de la pobreza. Hambre cero.

Salud y bienestar.

Educación de calidad.

Igualdad de género.

(Servicios sociales y Sanidad , Igualdad e inmigración, Educación y Cultura, Eventos y Juventud, Fiestas y Deportes)

Justificación

Dotar de los máximos servicios a la ciudadanía es un reto para el PSOE de Villena, sabemos que vivimos en una ciudad cada vez más multicultural, con un aumento del envejecimiento de la población, en definitiva, Villena necesita de unas garantías sociales por parte de la administración pública, y nuestro partido está comprometido en la inversión de todas las medidas necesarias para una mejora de la calidad de vida en nuestra ciudad.

Y para los grupos de edad más jóvenes, generar un atractivo abanico de eventos culturales, educativos y deportivos que hagan de nuestra ciudad en espacio con futuro y que atraiga a otras gentes a venir a nuestra amada ciudad.





Personas

3.1. SERVICIOS SOCIALES Y SANIDAD

- 3.1.1. Continuidad del Plan Local Prevención Drogodependencias.
- 3.1.2. Mejora significativa, dotación del personal necesario y cumplimiento de plazos del Servicio de Atención a la Dependencia.
- 3.1.3. Mejorar el apoyo logístico a las asociaciones sociosanitarias.
- 3.1.4. Reivindicación y gestión con la Conselleria de Sanidad para la renovación integral y acondicionamiento del Centro Salud 1 de la calle San Francisco. Y para a la ampliación de consultas en el Centro de Salud 2 de la Plaza de toros.
- 3.1.5. Negociar con la Conselleria de Sanidad la ampliación y mejora de los servicios del Centro Sanitario Integrado, así como su función como “hospital de día”.
- 3.1.6. Reforzamiento de la accesibilidad por transporte público al Centro Sanitario Integrado a partir de la nueva concesión del autobús urbano.
- 3.1.7. Exigir el aumento de recursos humanos en la Unidad de Emergencias para el Centro de Especialidades.
- 3.1.8. Reivindicar a las autoridades autonómicas la mejor formación del personal sanitario en relación a la atención y trato a las personas con discapacidad. Así como la necesidad de establecer un protocolo de atención para ofrecer a este colectivo en los centros sanitarios.
- 3.1.9. Instar a la administración autonómica la adecuación de los diferentes aparatos y/o mobiliario de diagnóstico que se utiliza para la realización de pruebas y revisiones, con la finalidad de facilitar su acceso a personas con movilidad reducida.



Personas

3.2. IGUALDAD E INMIGRACIÓN

- 3.2.1. Aplicación del III Plan Municipal de Igualdad.
- 3.2.2. Asignar un presupuesto económico para el desarrollo de las políticas de igualdad para poder proveer de los recursos necesarios al personal.
- 3.2.3. Realizar reuniones periódicas con los agentes gubernamentales pertinentes y los trámites administrativos necesarios para buscar servicios, fondos y programas que contribuyan a mejorar el Plan Municipal de Igualdad.
- 3.2.4. Mantener colaboraciones con centros educativos, universidades, Concejalía de Educación, etc. para desarrollar y promover proyectos específicos para abordar la diversidad de la ciudadanía.
- 3.2.5. Desarrollar el programa afectivo-sexual con actividades y talleres (que comprenda cualquier rango de edad), para fomentar y crear relaciones afectivo-sexuales sanas, informar y evitar enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, abusos sexuales, disfunciones sexuales, diferentes modelos de masculinidad y feminidad, identidad corporal, etc. En colaboración con los Centros Educativos, Sanitarios y el Espacio Joven.
- 3.2.6. Mejorar la difusión y dar más visibilidad a la página Espacio Igualdad Villena, sobre todo a las actividades en materia de igualdad, a la vez que motivar el interés y participación de la población más joven, con la intención también de evitar el auge del machismo, homofobia, racismo, etc. Así como implicar a los medios de comunicación locales en la difusión de campañas institucionales a favor de la igualdad, la diversidad y la cohesión entre todos los colectivos de la sociedad.
- 3.2.7. Incorporar la perspectiva de la discapacidad a todas las políticas, estrategias, programas y acciones en materia de igualdad de género y promoción de los derechos de las mujeres.
- 3.2.8. Incentivar a través de campañas de sensibilización la importancia de la inclusión como un factor determinante en el desarrollo de la persona, desde todos los aspectos posibles.



Personas

- 3.2.9. En el marco de la “Escuela de Padres y Madres” y corresponsabilidad para las familias, promover campañas de sensibilización para informar y formar sobre diferentes alternativas de actuación en las situaciones a su cargo como el cuidado de los hijos e hijas, el trabajo reproductivo, tareas domésticas, etc. a través de charlas, talleres y actividades.
- 3.2.10. Continuidad de la Semana del Mestizaje e interculturalidad.
- 3.2.11. Continuidad de la oficina de PANGEA con el objetivo de potenciar la integración, formación e información a la población inmigrante radicada en nuestra ciudad.
- 3.2.12. Apoyo institucional a las actividades de colectivos de inmigrantes y minorías.





Personas

3.3. EDUCACIÓN

- 3.3.1. Intensificación de las gestiones y objetivo estratégico del desarrollo completo en la ciudad del “Plan Edificant” para todos los colegios de Villena.
- 3.3.2. Construcción del nuevo Colegio Príncipe D. Juan Manuel.
- 3.3.3. Terminación de la construcción del Conservatorio de Música y Danza.
- 3.3.4. Creación de una escuela de Zarzuela.
- 3.3.5. Sacar a licitación el mantenimiento de todos los colegios públicos de Villena.
- 3.3.6. Elaboración de un manual para el mantenimiento y funcionamiento de los Centros Educativos.
- 3.3.7. Creación de un programa serio consensuado de mantenimiento de colegios públicos estudiando fórmulas administrativas directas e indirectas de la gestión de la reparación y mantenimiento general de los centros educativos. Es decir, o bien vía presupuestos municipales, o bien vía subvención a la dirección de los centros educativos.
- 3.3.8. Mejora y ampliación de la Consulta de Orientación Familiar.
- 3.3.9. Potenciación del Programa de Prevención del Absentismo Escolar.
- 3.3.10. Apostar por una educación inclusiva real, reivindicando los apoyos de profesionales y las ayudas técnicas necesarias para que el alumnado con algún tipo de discapacidad pueda beneficiarse de una educación completa e integral.
- 3.3.11. Demandar a las administraciones competentes que se asegure la continuación de la formación de jóvenes con discapacidad tras la educación obligatoria, proporcionando los recursos necesarios.
- 3.3.12. Continuidad del programa de itinerarios seguros.
- 3.3.13. Traslado a la Pirámide de la Plaza de toros de la biblioteca La Paz en las dependencias de la primera planta.



Personas

- 3.3.14. Apertura de una sala de estudios que dé servicio en la segunda planta de la Pirámide.
- 3.3.15. Reservar la tercera planta del edificio de la Pirámide para charlas y exposiciones.
- 3.3.16. Estudio, con la participación de los centros educativos, Concejalía de Movilidad y Policía Local, de soluciones para los problemas de saturación de tráfico en las inmediaciones de los IES Hermanos Amorós y Las Fuentes y los colegios CEIP El Grec y CC La Encarnación.
- 3.3.17. Interconexión de la rotonda de la Encarnación con la rotonda de la avenida de la Paz para solucionar los problemas de saturación de tráfico en las inmediaciones de los espacios educativos.
- 3.3.18. Actuar para el objetivo estratégico de traslado de las competencias propias, gestión y financiación del Conservatorio Profesional de Música y Danza a la Conselleria de Educación, con la subrogación del personal actual.
- 3.3.19. Traslado integral de las dependencias del Conservatorio a las dependencias del Teatro Chapí.
- 3.3.20. Continuidad del proyecto de sede universitaria de la UA en su sede del edificio de La Tercia. Gestiones para el aumento de actividades formativas y culturales. Ampliar la vinculación y relaciones introduciendo nuevos elementos formativos y de desarrollo científico relacionados con el Parque Científico de la UA.
- 3.3.21. Construcción de un edificio destinado a la formación profesional en el Instituto Hermanos Amorós.
- 3.3.22. Seguir aumentando y mejorando la oferta formativa de ciclos de diferentes grados y familias mediante la solicitud y con la implantación de nuevos ciclos formativos en los institutos de secundaria relacionados con los objetivos estratégicos de desarrollo económico.
- 3.3.23. Solicitar ciclo formativo de cocina y restauración complementado la cocina del mercado con las aulas del IES Hermanos Amorós.
- 3.3.24. Crear Programas para prevenir el bullying y el ciberacoso.



Personas

3.4. CULTURA, EVENTOS Y JUVENTUD

- 3.4.1. Dinamizar el V centenario del título otorgado a Villena como ciudad en 2025.
- 3.4.2. Generación de un Clúster Cultural en el entorno del Paseo Chapí y el centro tradicional con el objetivo de generar sinergias culturales, formativas, sociales y económicas entre el Teatro Chapí, Museo, Conservatorio, Espacio Joven y Kakv.
- 3.4.3. Apertura del Museo de Villena (MUVI).
- 3.4.4. Proyecto y búsqueda de financiación de la 2ª fase del museo. Una vez realizada su apertura, el siguiente objetivo será dar pasos para obtener la financiación necesaria para la finalización del museo en su segunda planta y cuerpo central donde se ubicaría la zona de exposición etnográfica, zona de administración, aulas didácticas, laboratorios y Fundación José María Soler.
- 3.4.5. Construcción de un nuevo edificio para el Archivo Histórico junto a la casa Palao.
- 3.4.6. Inversión de rehabilitación y modernización de la Casa de Cultura. Reformulación como espacio público cultural, social y administrativo una vez se haya trasladado definitivamente el conservatorio con nuevos usos, dando protagonismo a las asociaciones culturales y de otra índole de nuestra ciudad.
- 3.4.7. Potenciación de la programación de la Kakv como referente de la cultura más vanguardista en nuestra ciudad.
- 3.4.8. Permanencia de los proyectos culturales consolidados y de todas las actividades en los barrios de la ciudad.
- 3.4.9. Continuar ofreciendo nuevos espacios de creación a los colectivos culturales y artísticos a partir de determinados espacios liberados de la Kakv u otros espacios.
- 3.4.10. Mantener el nivel de calidad de la programación del Teatro Chapí, referente de las artes escénicas de nuestra ciudad.
- 3.4.11. Puesta en marcha del nuevo salón de ensayos de la Banda de Música municipal.
- 3.4.12. Continuidad en el Espacio Joven de programas consolidados como el Club de Ocio, campaña de verano, concurso de coreografías, jornadas formativas, planes de empleo, etc.



Personas

- 3.4.13. Dotar de mayor protagonismo al nuevo Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA).
- 3.4.14. Recuperar el Consejo Local de Juventud.
- 3.4.15. Creación de un Certamen de teatro para la participación tanto de colegios, institutos, como compañías de teatro de nuestra ciudad y comarca.
- 3.4.16. Fomentar la accesibilidad universal como parte integrante de la cultura para la eliminación de todos los obstáculos posibles, garantizando además el cumplimiento de la legislación en materia de igualdad para las personas con discapacidad en todas las instalaciones municipales.
- 3.4.17. Creación de programas centrados en el ocio inclusivo, tiempo libre y respiro familiar, donde se impliquen las concejalías de forma transversal.





Personas

3.5. FIESTAS

- 3.5.1. Potenciar la campaña de posicionamiento de las Fiestas de Moros y Cristianos en primera línea nacional, tanto en la repercusión mediática como en el fomento del turismo presencial, con especial dedicación al turismo experiencial de calidad. Conseguir las acciones visualizadoras a nivel internacional que nos permitan solicitar el reconocimiento de Fiestas de Interés Turístico Internacional.
- 3.5.2. Colaboración entre la Junta Central de Fiestas y el Ayuntamiento.
- 3.5.3. Apoyo institucional a los proyectos de la JCF.
- 3.5.4. Reivindicación de la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) para las embajadas, la conversión del moro al cristianismo y la Mahoma junto al municipio de Biar.
- 3.5.5. Dentro de nuestro proyecto “Villena Plaza” de reconversión de la plaza de toros en un recinto verdaderamente plurifuncional, se crea un programa de actividades, de eventos, ocio, gastronomía y deporte desde lo público, potenciando también su uso privado.
- 3.5.6. La realización e intensificación en Villena de los festivales de música, seguir apoyando lo necesario para la continuidad y realización de los festivales Leyendas del Rock, VEM y otros conciertos organizados.
- 3.5.7. Colaboración activa con la asociación vecinal de El Rabal en la organización de las Fiestas del Medieval y su reivindicación como Fiesta de Interés Turístico Nacional.
- 3.5.8. Mejorar la programación del Carnaval, como nuevas actividades y afianzar la realización de una gran fiesta en la Plaza de Toros.
- 3.5.9. En Fiestas de Navidad y Reyes, reforzar la colaboración con la Asociación de Navidad y Reyes.
- 3.5.10. Continuar con la Feria de Navidad en colaboración con la asociación de comerciantes y servicios de Villena.
- 3.5.11. Mejora de la iluminación en las Fiestas de Moros y Cristianos, y en Navidad.



Personas

- 3.5.12. Realización del concurso de decoración de fachadas y escaparates durante las Navidades.
- 3.5.13. Colaboración activa con la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa en el desarrollo de la Semana Santa.
- 3.5.14. Apoyo logístico e institucional, como se ha llevado tradicionalmente por los gobiernos socialistas, en las fiestas de las pedanías y barrios.





Personas

3.6. DEPORTES

- 3.6.1. Potenciar la práctica deportiva en las instalaciones públicas mediante el ocio inclusivo.
- 3.6.2. Reivindicar a las federaciones y organizaciones de deportes mayor apoyo al deporte de competición de las personas con discapacidad.
- 3.6.3. Construcción de un segundo pabellón multideporte, una nueva pista de atletismo y la remodelación del estadio municipal de La Solana.
- 3.6.4. Realización de un estudio de mejora de tarifas, horarios y actividades, para el aumento del número de personas asociadas y servicios, así como el estudio de mejoras para el Club de natación en el Centro Deportivo Villena.
- 3.6.5. Aumento de las subvenciones y ayudas deportivas.
- 3.6.6. Creación de una nueva gran área deportiva abierta (patios abiertos) y zona verde en los patios de los CEIP de Príncipe y Celada.
- 3.6.7. Rehabilitación de las áreas deportivas abiertas existentes y creación de nuevas áreas lúdicas y deportivas abiertas en espacios vacíos urbanos.
- 3.6.8. Creación de nuevas áreas deportivas en espacios urbanos de nueva planta a través del diseño y construcción de nuevos planes parciales o en vacíos urbanos como descampados o solares mediante actuaciones de “acupuntura urbana”.
- 3.6.9. Organizar la Semana del Deporte Femenino, realizando actividades culturales y deportivas junto con la ciudadanía. Sensibilizar a las asociaciones deportivas sobre la importancia y beneficios del principio de igualdad, así como fomentar la participación femenina en ellas.



Personas

Objetivos

- Mejorar la calidad de vida de todas la villeneras y villeneros.
- Asegurar servicios públicos de calidad a la ciudadanía.
- Dinamizar actividades gratificantes y generadoras de riqueza económica y social.
- Facilitar oportunidades a todo tipo de población , incluyendo a todos los grupos de edad y sexo.
- Invertir en el deporte, habilitando espacios y recursos humanos a las disciplinas deportivas que se practican en Villena.
- Potenciar la oferta cultural con patrimonio público y gestionado por nuestras ciudadanas y ciudadanos.
- Mantener una apuesta por nuestro espacio, buscando ser una ciudad generadora de sinergias positivas.





Planeta

Agua limpia y saneamiento.

Producción y consumo responsables.

Acción por el clima. Vida submarina.

Vida de ecosistemas terrestres.

(Medioambiente y Cambio climático, Agua y Paisaje, Movilidad y transporte sostenible, Bienestar animal)

Justificación

La Agenda 2030 es nuestra referente para alcanzar unos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Vivimos el día a día con una mirada puesta en el futuro a corto plazo, debido a que nuestro Planeta está sufriendo un fuerte estrés a nivel climático, paisajístico, hídrico y biológico nunca antes conocido.

Nuestra preocupación es máxima, y nuestros planteamientos de actuación vienen marcados por revertir esta situación actual.

Tratamos pues de dar una respuesta, mediante la creación de acciones que hagan cambiar nuestros hábitos, y Villena se convierta en una ciudad que apueste por la sostenibilidad y la reducción de nuestra huella ecológica.





Planeta

4.1. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

- 4.1.1. Reforestación de parques, vacíos urbanos y montes o parcelas de titularidad pública.
- 4.1.2. Reivindicación de la Sierra Salinas como Parque Natural de la Comunidad Valenciana.
- 4.1.3. Acciones de modernización de la administración municipal a favor de la lucha contra el cambio climático.
- 4.1.4. Creación de la Vía verde (barrio del Mercado - Círculo Agrícola Mercantil).
- 4.1.5. Aumentar la dotación de vías para bicis, patinetes y carritos eléctricos y zonas peatonales.
- 4.1.6. Habilitar puntos de alquiler de bicicletas y puntos de aparcamiento.
- 4.1.7. Acciones de optimización y eficiencia energética en los edificios y el alumbrado público.
- 4.1.8. Uso de vehículos eco -según necesidades específicas- en la flota municipal de vehículos.
- 4.1.9. Estudiar la implantación, a través de la nueva concesión de autobús urbano, de nuevos vehículos que sean de tipología eléctrica, gas o híbrida.
- 4.1.10. Fomento de las comunidades energéticas locales.
- 4.1.11. Ayudar mediante publicidad a los comercios locales de desarrollo sostenible que apuesten por productos locales o de la comarca.
- 4.1.12. Nuevas recogidas de residuos en lugares estratégicos.
- 4.1.13. Instaurar progresivamente los Domingos Limpios, donde se corte el tráfico de coches en las calles principales y se conciencie a la población a reducir el uso del coche.
- 4.1.14. Implantación de energía fotovoltaica en centros educativos y edificios municipales.



Planeta

4.2. BIENESTAR ANIMAL

- 4.2.1. Licitación del servicio de recogidas de animales domésticos.
- 4.2.2. Adecuación y reparación de todo el albergue municipal Los Huerfanillos.
- 4.2.3. Construcción de una instalación y adecuación del espacio para albergar animales distintos de perros y gatos.

4.3. AGUA Y PAISAJE

- 4.3.1. Licitación de plan de aguas para mejora de alcantarillado y suministro.
- 4.3.2. Velar por que se cumplan los compromisos de reducción de extracción de agua de los acuíferos exigiendo en cumplimiento de los planes hidrográficos vigentes.
- 4.3.3. No permitir la instalación de ningún otro vertedero o planta de residuos en el término municipal de Villena.
- 4.3.4. Asegurar que ambas plantas cumplan la normativa medioambiental que les atañe.
- 4.3.5. Continuar con la modernización de la planta de residuos de VAERSA.
- 4.3.6. Instalación de un Eco-Parque fijo en el Polígono industrial El Rubial.
- 4.3.7. Promocionar y fomentar la concienciación ciudadana de reciclar en origen.
- 4.3.8. Gratificar o estimular de algún modo a quien recicle en origen, para obtener más reciclado y, por lo tanto, menos basura.
- 4.3.9. Campaña de fomento de utilización de ecoparques móviles y fijos por los educadores medioambientales.



Planeta

- 4.3.11. Aumento del número de contenedores de reciclaje de todo tipo (cartón, vidrio, envases, pilas, aceite).
- 4.3.12. Mejora del servicio de recogida selectiva de cartón comercial puerta a puerta.
- 4.3.13. Mejora del servicio de recogida de enseres a la ciudadanía (actualmente se dejan en los contenedores, dando una penosa imagen de la ciudad)
- 4.3.14. Fomento del compostaje comunitario, escolar y doméstico.
- 4.3.15. Renovación de todos los contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos.
- 4.3.16. Licitación del servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

4.4. MOVILIDAD Y TRANSPORTES

- 4.4.1. Peatonalización del centro histórico.
 - Mejora de la accesibilidad de las calles de Villena a través de nuevas rampas
 - Ampliación de aceras, “creación de refugios”
 - Mejora de chaflanes y un control más exhaustivo de ubicación de veladores.
- 4.4.2. Aparcamiento de nuevos vehículos, carritos, patinetes, bicis y motocicletas.
- 4.4.3. Espacios multideporte en áreas abiertas a las afueras de la ciudad.
- 4.4.4. Habilitar aparcamientos para coches eléctricos.
- 4.4.5. Mejora de la accesibilidad de la estación de trenes de Villena.
- 4.4.6. Supresión de los pasos a nivel en todo el término municipal.
- 4.4.7. Conexión de la estación del AVE con la A31 a través del polígono de Bulilla.
- 4.4.8. Continuar con la ejecución de la ronda Sur-Oeste

Planeta

- 4.4.9. Eliminar las barreras arquitectónicas facilitando así la movilidad de la estación de media distancia de Villena
- 4.4.10. Implementación de acciones de sensibilización que promuevan el adecuado uso de las plazas reservadas para personas con movilidad reducida.
- 4.4.11. Instaurar un servicio público de transporte adecuado que responda a las necesidades de las personas con movilidad reducida.
- 4.4.12. Adaptar progresivamente las paradas de autobús para que sean accesibles.

Objetivos

- Vertebrar el espacio municipal con mayor cantidad de vías aptas para peatones, bicis, patinetes y carritos eléctricos.
- Reducir la emisión de gases contaminantes a la atmósfera.
- Mejorar el paisaje de nuestro municipio, tanto urbano como rural.
- Evitar la desertificación en nuestro territorio mediante la buena gestión hídrica.
- Alentar a la población a sumarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, actuando a nivel local en diferentes acciones de mejora del Medio Ambiente.
- Crear hábitos saludables, dando un resultado transversal positivo a nivel social, económico y ambiental.
- Sensibilizar a la ciudadanía por el respeto hacia los animales y el Medio Ambiente.





Prosperidad

Energía asequible y no contaminante

Reducción de las desigualdades

Trabajo decente y crecimiento económico

Industria, innovación e infraestructuras

Ciudades y comunidades sostenibles

(Agricultura e industria agroalimentaria - Industria, logística y sector terciario tecnológico - Comercio, hostelería y servicios - Turismo, Construcción y vivienda - Urbanismo y ordenación del territorio - Proyectos y obras)

Justificación

Finalmente, y cerrando el círculo entre las alianzas creadas, las personas, nuestro planeta y la paz, llega la buscada prosperidad. Que no puede ser más que la consecuencia de una interconexión de todas y cada una de nuestras áreas del Programa propuesto por el PSOE de Villena.

Cada actividad que genera prosperidad viene dada por un buen planteamiento gestionado anteriormente por los puntos que conectan todas nuestras ideas para llevar a cabo durante la legislatura 23/27.





Prosperidad

5.1. AGRICULTURA E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA.

- 5.1.1. Apoyo institucional, dinamización y comunicación fluida con las empresas del sector agropecuario de nuestro municipio.
- 5.1.2. Análisis participado y consensuado en relación a la futura redacción del Plan Especial de la Huerta y la Laguna, así como su inclusión en las directrices del Plan General Estructural.
- 5.1.3. Gestionar y actuar en el Plan de mantenimiento y acondicionamiento de caminos rurales.
- 5.1.4. Promoción de la “Marca Villena”, referente y denominación de origen de productos agrícolas de alta calidad con denominación de origen.
- 5.1.5. Promoción para la instalación de industrias agroalimentarias, así como a las existentes.
- 5.1.6. Estudio de creación de la unidad rural y de medio ambiente de la policía local donde una de sus funciones será la de apoyo a la Guardia Civil en la vigilancia del territorio.
- 5.1.7. Potenciación de la “industria del vino” y promoción de apertura de nuevas bodegas.
- 5.1.8. Apoyo y promoción de la venta de proximidad en los comercios locales.





Prosperidad

5.2. INDUSTRIA, LOGÍSTICA Y SERVICIOS TERCIARIO AVANZADOS.

- 5.2.1. Dotar mediante presupuesto y personal de la Concejalía de Desarrollo Económico y de las políticas destinadas a tal fin.
- 5.2.2. Creación de suelo industrial logístico de gran parcelario, y de suelo industrial y empresarial de medio y pequeño parcelario, para facilitar la instalación de nuevas empresas en suelo urbanizado y de precio competitivo.
- 5.2.3. Hacer de la logística y su potencial futuro un eje vertebrador y estratégico del desarrollo económico de Villena.
- 5.2.4. Estudio de la creación de un ente gestor técnico con el fin de desarrollar la estrategia logística en todas sus líneas administrativas, formativas y comunicativas, así como la búsqueda de inversión público-privada para tal fin, ya sea en el desarrollo del Nodo Logístico como en la implantación de empresas.
- 5.2.5. Continuar trabajando en el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas, mediante PIES, en colaboración con la Generalitat Valenciana.
- 5.2.6. Promoción de estrategias para convertir a Villena en la referencia logística del Levante interior.
- 5.2.7. Implantación y construcción del PAET del corredor mediterráneo planificado en Bulilla como origen de la futura EFM.
- 5.2.8. Gestionar la reivindicación supramunicipal y proyecto básico de la estación ferroviaria de mercancías.
- 5.2.9. Consolidación y potenciación del proyecto Marca Villena: FORTALEZA MEDITERRANEA
- 5.2.10. Bonificaciones máximas permitidas por ley de tasas e impuestos a la implantación de nuevas empresas o ampliación de las existentes.
- 5.2.11. Prioridad y aceleración de los trámites administrativos urbanísticos y medio-ambientales necesarios a la implantación de nuevas empresas o ampliación de las existentes, según indicadores de inversión y generación de puestos de trabajo.



Prosperidad

- 5.2.12. Articulación con la Cámara de Comercio para la promoción y dinamización del Vivero de Empresas de Servicios.
- 5.2.13. Impulsar el Distrito Digital de Alicante, ofreciendo espacios a la Sociedad de Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana para la gestión y subvención en la implantación de empresas de este sector.
- 5.2.14. Dotación de formación empresarial en forma de universidad permanente de empresarios/as y emprendedores/as para impartir formación, mejorar en innovación y sinergias entre el empresariado consolidado y los/as nuevos/as emprendedores/as en colaboración con organismos y otros entes. Trabajando diversas líneas como:
- Creación, consolidación y crecimiento de empresas.
 - Formación en Investigación, Desarrollo e Innovación.
 - Internalización, logística y comercio online.
- 5.2.15. Industria 4.0 y digitalización. Fiscalidad y subvenciones. Fondos europeos.
- 5.2.16. Economía Circular y otras economías emergentes.
- 5.2.17. Aumento significativo de ayudas y asesoramiento a la creación de empresas, la innovación y la internalización.
- 5.2.18. Asesoramiento a empresas para obtención y co-participación internacional de ayudas europeas al desarrollo y la innovación.
- 5.2.19. Continuación, potenciación e innovación de planes de empleo en colaboración con el SERVEF y otras administraciones.
- 5.2.20. Desarrollo de estrategias de especialización, inversión en bienes de equipo, internacionalización y digitalización del sector local del calzado.
- 5.2.21. Mantener el “Plan de Fomento de la Industria Festera”. Continuar apoyando a las empresas de la industria festera con el objetivo estratégico de convertir la industria festera en sector importante de la economía local y convertir a Villena en el referente nacional del sector.



Prosperidad

5.3. COMERCIO, HOSTELERÍA Y SERVICIOS

- 5.3.1. Mantener el apoyo presupuestario al sector comercial, hostelería y servicios dentro de los presupuestos municipales.
- 5.3.2. Desarrollo de inversiones dentro del plan pactado de desarrollo urbanístico del Centro Comercial de Área urbana en los ejes comerciales y zonas complementarias. Las prioridades para desarrollar en los próximos 8 años dentro del plan:
- Ejes principales: Joaquín M.^a López, Luciano López Ferrer y Corredera.
 - Ejes secundarios: Calle Trinidad y calle Madrid, con objetivos también de rehabilitar el entorno del nuevo Museo y su conexión con el centro histórico y tradicional.
 - Espacios emblemáticos: Plaza de las Malvas y Plaza de Santiago.
- 5.3.3. Incorporación gradual según reposición del mobiliario urbano (bancos, papeleras, ornamentación, etc.) del área comercial siguiendo el manual de estilo del CCAU de Villena y mejora de la iluminación de calles comerciales.
- 5.3.4. Aumentar el número de plazas de aparcamiento existentes y mejora de la señalización. Otras medidas a llevar a cabo son:
- Habilitar y acondicionar el parking en terrenos de Renfe.
 - Señalización de parkings disuasorios.
 - Desarrollo de parking disuasorio en la zona del colegio Ruperto Chapí.
- 5.3.5. Realizar acciones de mejora de la limpieza, medioambiente y seguridad de las áreas comerciales, instalación de más papeleras y aumento de su recogida. Instalación de mayor ajardinamiento y cuidado.
- 5.3.6. En relación con las acciones de dinamización se plantean las siguientes propuestas recogidas por la asociación.
- Aumentar la cooperación en el Plan anual de acciones de comunicación y promoción del comercio urbano de Villena.
 - Desarrollo de acciones de innovación comercial.
 - Dinamización comercial para población infantil y joven en épocas especiales (Navidad, vacaciones, etc.)



Prosperidad

- 5.3.7. Eventos de dinamización en diferentes espacios comerciales de la ciudad (Av. Constitución, Corredera, Paseo Chapí, Plaza Toros, etc.) habilitando aseos, mejora de iluminación, decoración urbana.
- 5.3.8. Facilitar los trámites y disminuir costes en licencias de apertura de establecimientos en el centro comercial urbano.
- 5.3.9. Fomento de líneas de ayudas dirigidas a favorecer la creación y el desarrollo de actividades comerciales.
- 5.3.10. Acciones sobre locales vacíos, bonificación en tasas municipales por la ocupación de locales vacíos en calles comerciales con desertización comercial.
- 5.3.11. Actuaciones de mejora y dinamización del Mercado Municipal mediante la creación de una zona de restauración y ocio. Ampliación de horarios de apertura. Mejora de la promoción y dinamización de actividades y eventos. Formación específica dentro de los planes anuales de formación.





Prosperidad

5.4. TURISMO

- 5.4.1. Situar la apertura del nuevo Museo de la Ciudad como eje vertebrador de la estrategia de dinamización turística con el Tesoro de Villena como principal referente.
- 5.4.2. Será objetivo estratégico de desarrollo turístico y patrimonial el dar los primeros pasos para el reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad Mueble (PHM) para el “Tesoro de Villena” en estrategia con otros tesoros europeos.
- 5.4.3. Desarrollo de productos y búsqueda de turistas en varios mercados aprovechando la infraestructura de nuestro territorio. Aplicación de las directrices de desarrollo turístico de los estudios de dinamización del AVE.
- 5.4.4. Continuidad en la ejecución de las directrices urbanísticas, sociales y económicas del Plan Especial del Centro Histórico.
- 5.4.5. Aprovechar la apertura del museo y la mejora de los servicios de investigación y almacenamiento. Promoción de Villena como lugar clave de investigaciones arqueológicas y etnológicas. “Turismo de investigación y congresos especializados”.
- 5.4.6. Potenciación de las visitas y pernoctaciones atraídas por eventos (festivales, conciertos, ferias, etc.) y por actividades culturales (programación Teatro Chapí).
- 5.4.7. Construcción y apertura del Centro de interpretación del yacimiento arqueológico de El Cabezo.
- 5.4.8. Creación de la Ruta del Tesoro y Ruta del Santuario, enfocados al ecoturismo y el turismo histórico, facilitando a los turistas la visita al Cabezo Redondo, El santuario de las Virtudes y la Rambla del Panadero mediante bicicletas de alquiler.
- 5.4.9. Establecer líneas de actuación para generar herramientas que permitan desarrollar itinerarios de turismo adaptado e inclusivo.



Prosperidad

5.5. URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA

- 5.5.1. Negociaciones con ADIF para cesión o adquisición de terrenos junto a estación urbana, y realizar de un parque lineal en la estación, un amplio parking.
- 5.5.2. Continuidad en la aplicación de las directrices urbanísticas del Plan de acción comercial y Centro Comercial de Área Urbana.
- 5.5.3. Recuperación y puesta en valor del patrimonio ferroviario en el entorno de la estación de La Encina.
- 5.5.4. Desarrollo del Plan de mejora integral de calles y servicios urbanos para continuar con la rehabilitación y mejora de calles y servicios urbanos de abastecimiento y saneamiento de aguas, aceras y calles.
- 5.5.5. Continuación del Plan director de renovación de los servicios de saneamiento y abastecimientos. Estudiar nuevo modelo de gestión del servicio y financiar adecuadamente.
- 5.5.6. Mejora de la accesibilidad y movilidad (rampas y aceras).Asfaltado de calles.
- 5.5.7. Optimización energética mediante el cambio de luminarias. Otras actuaciones específicas.
 - Plan de ayudas para la rehabilitación de viviendas del casco histórico.
 - Agilizar la concesión de permisos de obra mayor y nuevas construcciones.
 - Apoyo e intermediación en la rehabilitación y mejoras de eficiencia energética de viviendas a través de las ayudas autonómicas y nacionales.
 - Reurbanización barrio de La Morenica.
 - Reurbanización del parque de las Malvas.
 - Reurbanización del barrio de La Constancia.
 - Reurbanización del barrio de San Antón.
 - Reurbanización del área comercial de la Puerta de Almansa.
 - Renovación alcantarillado urbanización El Grec.
 - Plan de ayudas que contemple alquiler e hipoteca para las personas con discapacidad, especialmente para personas que cobran PNC.



Prosperidad

5.6. PROYECTOS Y OBRAS

- 5.6.1. Supresión de los pasos a nivel del ferrocarril.
- 5.6.2. Rehabilitación del Palacio Municipal.
- 5.6.3. Renovación de la Casa de Cultura.
- 5.6.4. Renovación del Conservatorio de música.
- 5.6.5. Renovación del Mercado Municipal.
- 5.6.6. Refugio de Guerra Civil.
- 5.6.7. Desarrollo de inversiones dentro del plan pactado de desarrollo urbanístico del Centro Comercial de Área urbana en los ejes comerciales y zonas complementarias.
- 5.6.8. Reurbanización de la plaza de las Malvas con la construcción de un auditorio abierto y polifuncional.
- 5.6.9. Reurbanización y peatonalización de la plaza de Santiago y calle Capitán López Tarruella.
- 5.6.10. Recuperación del parque Maestro Antonio Ferriz.
- 5.6.11. Rehabilitación del parque Vicente Aleixandre.
- 5.6.12. Ejecución en el Plan “Mejora” de las primeras fases de unión de la Acequia Colector con las fases construidas hace unos años.
- 5.6.13. Actuación en ronda sur-oeste para llevar a cabo una mejora de la movilidad longitudinal de la ciudad con el objetivo de buscar una alternativa al eje de corredera y constitución a través de las siguientes actuaciones:
- 5.6.14. Mejora y ampliación del vial “camino de San Juan” a partir de los terrenos de ADIF. Construcción de una rotonda en el cruce de la carretera de Yecla.



Prosperidad

- 5.6.15. Reordenación tráfico calles San Juan Bosco, Sancho Medina y Pintor Juan Gris y Plaza de la Estación.
- 5.6.16. Actuaciones de mejora e instalación de actividades lúdicas, zonas verdes y parking público en solares de la ciudad junto con adecuación del parking de ADIF.
- 5.6.17. Reurbanización, esponjamiento y nuevas zonas verdes en el Centro Histórico según Plan Especial. En especial atención al entorno de Colache y Castillo de la Atalaya.
- 5.6.18. Actuación de mejora en el cementerio viejo.
- 5.6.19. Actuaciones de mejora urbana y zonas verdes en las pedanías de la ciudad.
- 5.6.20. Desarrollo de las unidades 20 y 22 con la creación de una zona comercial de medianas superficies.
- 5.6.21. Mejora del patrimonio ferroviario de La Encina.

Objetivos

- Ayudar a las actividades agropecuarias en su desarrollo sostenible.
- Incentivar las actividades industriales para la creación de empleo y riqueza.
- Buscar campañas atractivas para el sector terciario.
- Facilitar los recursos públicos a los emprendedores y a las empresas que intenten desarrollar I+D+I+i.
- Conseguir aumentar el número de turistas y el tiempo de estancia en Villena.
- Dinamizar las actividades económicas y el mercado laboral en nuestra ciudad.
- Desarrollar proyectos viables y efectivos para la mejora del espacio urbano.
- Incrementar la inversión en planes espaciales integradores para la ciudad.

Hacerlo posible. **VILLENA**
PSOE/ 
2023